

RESOLUCION N° 080-SRT-2015

Tartagal, 06 de abril de 2015

VISTO la nota y el certificado médico presentado por la Prof. Patricia Noelia OVANDO, Jefe de Trabajos Prácticos de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, mediante el cual solicita licencia pre-parto y;

CONSIDERANDO:

QUE solicita dicha licencia a partir del 13 de Abril de 2015.

QUE la fecha probable de parto es el 27 de mayo del 2015.

QUE es necesario otorgar licencia por maternidad a la Prof. Patricia Noelia OVANDO, según Art. 14 a) de la Res. N° 343/83.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar la licencia por maternidad (Pre-Parto) a la Prof. Patricia Noelia OVANDO, D.N.I. N° 31.517.857, en ambos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, por el término de cuarenta y cinco (45) días, a partir del 13 de Abril de 2015.

ARTICULO 2°: Comunicar a la interesada, Dirección General de Personal, a la Obra Social de la UNSa., Comisión Asesora de la carrera de Letras., Dirección de Docencia y Alumnos .

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa